

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que demanda la Ley de Compañías y el testimonio social de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR "CITPESA", pongo en su conocimiento el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, para su estudio y resolución.

Del examen realizado del Balance Económico y de los correspondientes Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, para su conocimiento que la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR "CITPESA", no arroja utilidad, eliminando así la existencia de cuentas y documentos por cobrar.

Se ha verificado cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la junta de accionistas, la correspondencia los libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la ley de compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumple adecuadamente sus objetivos.

Nuestro examen puede ser realizado oportunamente gracias a la colaboración presentada por los principales funcionarios y empleados de la compañía y en especial de su Gerente General.

El éxito de alcanzar los objetivos y metas propuestas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR "CITPESA", es merced a todo el equipo humano que integra nuestra institución y las buenas gestiones que realizan nuestros colaboradores.

Atentamente,



Germán Parra Torres

COMISARIO